



“ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES”

SEDE Y FECHA

Lugar: Río Papaloapan 211 Fraccionamiento Valle Alegre, C.P. 34139, Durango, Durango.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 10:00

OBJETIVO

Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Durango, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS

| Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén | Dirección | Delegación/Órgano/Entidad | Comentario |
|---|--|---------------------------|------------|
| Oficina Administrativa | Avenida Río Papaloapan 211 Fracc. Valle Alegre, C.P. 34139, Durango, Dgo. | SEDESOL | |
| Oficinas Administrativas Almacén Central | Bld. Francisco Villa No. 5029, Ciudad Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo. | DICONSA | |
| Oficina Administrativa | Bld. Francisco Villa No. 5025, Ciudad Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo. | LICONSA | |
| Oficina Administrativa | Calle Camino del Huracán No. 250, Fracc. Los Remedios, C.P. 34100, Durango, Dgo. | INAES | |
| Oficina Administrativa | Avenida Río Papaloapan 211 Fracc. Valle Alegre, C.P. 34139, Durango, Dgo. | INAPAM | |
| Oficina Administrativa | Calle Bruno Martínez No. 379, Esq. Gomez Palacio, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo. | PROSPERA | |

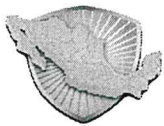
ACUERDOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

II

| Nombre del Resguardante | Cargo del Resguardante | Delegación/Órgano/Entidad |
|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------|
| Hazael Núñez Domínguez | Jefe del Área de Recursos Materiales | SEDESOL |



| | | |
|----------------------------------|--|----------|
| Josefa Reyes Galindo | Titular del Área Jurídica | DICONSA |
| Adriana Leonor Morales Ismael | Jefa del Departamento de Relaciones Industriales | LICONSA |
| Irma Irene Quiñones Yescas | Subdirectora de Enlace Administrativo | INAES |
| Flor María Díaz González | Titular de Órgano Administrativo Desconcentrado | INAPAM |
| José Alejandro Andrade Rodríguez | Jefe de Departamento de Administrativo | PROSPERA |

III El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.

IV Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado", dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.

V Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.

VI El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
PRESIDENTE


KARLA VÉLIZ SALAS
SECRETARIA





CESAR LEONEL PLATA ADAME
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA



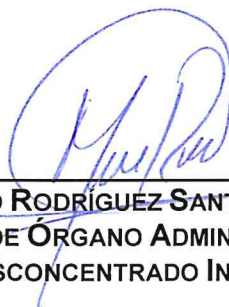
GERARDO RUBEN ONTIVEROS PALACIO
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA



SERGIO IVAN ALDACO ALDACO
ENCARGADO DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA



FLOR MARÍA DÍAZ GONZÁLEZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM



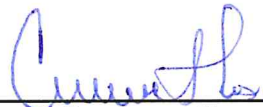
MATEO RODRÍGUEZ SANTACRUZ
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES



NALLELY GUADALUPE LÓPEZ HERRERA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA



JOAQUIN CASTRO MEZA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



IRMA CAMACHO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
NACIONAL PROSPERA PROGRAMA DE
INCLUSIÓN SOCIAL.

ARTURO ESCALIER HUITRÓN
CONTRALORÍA SOCIAL